



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Salud Municipal



**AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
SRA. PATRICIA GONZALEZ
SEPULVEDA, TECNICO DE NIVEL
SUPERIOR EN ENFERMERIA DEL
CESFAM DR. FEDERICO PUGA
BORNE.**

DECRETO SALUD N° 0350.-

CHILLAN VIEJO, 23 de febrero de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 499 del 16.02.2011, el cual delega atribuciones a Don Ulises Aedo Valdés, Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Sra. **PATRICIA GONZALEZ SEPULVEDA**, Técnico de Nivel Superior en Enfermería, con fecha 22 de febrero del presente año, para que se le conceda 01 día de Permiso Administrativo, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y el Sr. Jefe (s) del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE 01 día de Permiso Administrativo a la Sra. **PATRICIA GONZALEZ SEPULVEDA**, Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, por el día 28 de Febrero de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/FFV/HAA/lec.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**